

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de febrero de dos mil trece (2013).

Radicado	05001 33 33 007 2012 00237 00
Demandante	MANUEL JOSE GOMEZ VARGAS
Demandado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Referencia	ACCION DE TUTELA
Asunto	Auto de obedézcse y Cúmplase

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia de enero 16 de 2013 obrante a folios 62-64 del expediente, REVOCÓ el auto proferido en esta instancia que data de diciembre 13 de 2012.

Ejecutoriado el presente auto, se procederá con el ARCHIVO del proceso.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

a.h